

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INVERSIONES NESLUSA S.A., CELEBRADA EL DÍA TRES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE.-

En la Ciudad de Guayaquil, a los tres días del mes de febrero del año dos mil veinte, a las 16h00, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en Av. del Ejército #615 y Primero de Mayo, se reúnen los accionistas de la Compañía **Inversiones Neslusa S.A.**, señores: **Ing. Santiago Salem Kronfle**, representando CINCUENTA MIL (50.000) ACCIONES de su propiedad; **Ing. Antonio Samán Salem**, representando VEINTISIETE MIL (27.000) ACCIONES de su propiedad; y, la compañía **Bresson S.A.**, representada por su Gerente General, **Ing. Antonio Saman Salem**, con VEINTITRES MIL (23.000) ACCIONES. Comparecen además, **Ing. Antonio Samán Salem** en su calidad de Gerente General de la compañía; **Inés Lam de Cires** por haber sido cordialmente invitada a esta Junta; y, **Juan Valle Santos**, en su calidad de Comisario. Todas las acciones de la compañía, son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de Cuatro Centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. La Junta decide designar como Presidente Ad-Hoc al señor **Ing. Antonio Samán Salem** y como Secretaria Ad-Hoc a la Sra. **Inés Lam Vargas** y le solicita cumpla con lo establecido en el Artículo 11 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas y que procede a dar lectura a la Lista de los Asistentes. La Secretaria Ad-Hoc de la Junta, forma el Expediente del que habla el Artículo 35 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la Lista de Asistentes, la constancia de las Acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que le corresponden, declarando que están presentes todos los Accionistas de la Compañía que representan la totalidad del Capital Social Suscrito y Pagado de la misma, y deciden constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, de conformidad en lo dispuesto en los Artículos 234 y 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos:

1. Recibir informes del Gerente General y Comisario de la Compañía, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2019.
2. Conocer y resolver sobre la Aprobación del Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias de la Compañía, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2019.
3. Decidir sobre las retribuciones de Administradores y Comisario de la Compañía.

El **Ing. Antonio Samán Salem**, en su calidad de Presidente Ad-Hoc de la Junta declara instalada la sesión y pone a consideración de los asistentes los puntos del orden del día y manifiesta a la sala que como Gerente General de la Compañía, va a proceder a leer su informe correspondiente al Ejercicio Económico del año 2019: **INFORME DEL GERENTE GENERAL.-** Guayaquil, 3 de Febrero del 2020.- Señores **ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA**

INVERSIONES NESLUSA S.A.- Ciudad.- De mis consideraciones: En mi calidad de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **INVERSIONES NESLUSA S.A.**, presento a Ustedes, mi informe correspondiente al Ejercicio Económico del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019, el cual lo resumo en los siguientes términos: **1.-** De manera general, la Compañía no ha tenido mayor movimiento, y se espera que a futuro se haga un plan para generar ingresos. **2.-** Cabe destacar el estricto cumplimiento que como en años anteriores, siempre se ha dado, a las decisiones de la Junta General de la Compañía. **3.-** La compañía no ha mantenido movimiento, ni se ha contratado trabajadores. Es todo cuanto puedo informarles, esperando mayores éxitos en el presente económico, me es grato suscribir de ustedes. Atentamente, **INVERSIONES NESLUSA S.A.- ING. ANTONIO SAMÁN SALEM - GERENTE GENERAL.**

Así mismo toma la palabra el señor **Juan Valle Santos**, quien en relación al primer punto del orden del día, procede a leer su Informe correspondiente al Ejercicio Económico de año 2019, el mismo que es el tenor siguiente: **INFORME DE COMISARIO.-** Guayaquil, 3 de Febrero del 2020.- Señores **ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INVERSIONES NESLUSA S.A.-** Ciudad.- De mis consideraciones: En mi calidad de **COMISARIO** de la Compañía **INVERSIONES NESLUSA S.A.**, presento a Ustedes, mi informe correspondiente al Ejercicio Económico del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019, el cual lo resumo en los siguientes términos: **1.-** Los Administradores de la Empresa, han dado estricto cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias que rige la Empresa. **2.-** He recibido de parte de los Administradores toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones. **3.-** La correspondencia, Libro de Actas de Junta General, Libro de Talonarios, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y Libros de Contabilidad se llevan y conservan de conformidad con la Ley; y la custodia de los bienes de la Compañía son adecuadas. **4.-** Declaro expresamente que en el desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías. **5.-** Los controles internos de la Empresa por la magnitud de la misma, son los adecuados para el tipo de negocios que desarrolla. **6.-** Los estados financieros presentados por la Administración son plenamente confiables, ya que los mismos guardan correlación con las cifras registradas en los Libros de Contabilidad; y además han sido elaborados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados. Por lo demás, no tengo ningún comentario adicional que hacer. Es todo cuanto puedo informarles, esperando mayores éxitos en el presente económico, me es grato suscribir de ustedes. Atentamente, **JUAN VALLE SANTOS - COMISARIO.-**

Siguiendo con el segundo punto del orden del día, el **Ing. Antonio Saman Salem**, como Gerente General de la Compañía, manifiesta que tanto el Balance General, cuanto el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, han estado a disposición de los Accionistas en las

oficinas de la Compañía, hace más de quince días, como oportunamente se los hiciera conocer, no obstante lo cual, procede a repartir una copia de los mismos, a los presentes.

En cuanto al tercer punto del orden del día, manifiesta que debe mantenerse la misma retribución tanto para los Administradores cuanto para el Comisario de la Empresa. Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta por unanimidad de votos, **RESUELVE:**

PRIMERO: Aprobar los informes del Gerente General y del Comisario de la Compañía correspondiente al Ejercicio Económico del año 2019.

SEGUNDO: Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondientes al Ejercicio Económico del año 2019.

TERCERO: Que, se mantengan las mismas retribuciones para los Administradores y Comisario de la Empresa.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un receso para la redacción de la presente Acta. Reinstalada la Sesión, la Secretaria Ad-Hoc de la Junta procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada por todos los asistentes, quienes en señal de conformidad, proceden a firmar al calce. Con lo cual termina la presente Sesión, siendo las 17h00.- f) **Ing. Antonio Samán Salem** – Gerente General – Presidente Ad-Hoc de la Junta; f) **Sra. Inés Lam de Cires** – Secretaria Ad-Hoc de la Junta; f) **Ing. Antonio Samán Salem** – Accionista; f) **p)Bresson S.A.** – Accionista – Ing. Antonio Samán Salem – Gerente General; f) **Ing. Santiago Salem Kronfle** – Accionista; f) **Sr. Juan Valle Santos** - Comisario.-

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia de su original, la misma que reposa en el libro de actas de la compañía **Inversiones Neslusa S.A.**, a la cual me remitiré en caso de ser necesario.- Guayaquil, 3 de Febrero del 2020.-

Inés Lam Vargas
Secretaria Ad-Hoc de la Junta